



**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y  
BIOLÓGICAS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA MARINA**

**“INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA PESCA Y  
ACUICULTURA EN PERÚ: COMENTARIOS SOBRE EL  
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y  
ACUICULTURA”**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de:  
**BIÓLOGA MARINA**

Presentado por:

Claudia Mercedes Noriega Regies (0000-0002-2482-9783)

Asesor:

Sonia Ruthy Valle Rubio (0000-0001-9019-1100)

Lima – Perú

2021

I. Acta de Sustentación



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL**

Lima, 06 de noviembre de 2021

Los integrantes del Jurado:

Miembro: Dr. HÉCTOR APONTE UBILLÚS
Miembro: Mg. ULRIKE TARAZONA JANAMPA

Se reúnen para evaluar el trabajo de suficiencia profesional titulado:

**“Investigación y desarrollo en el sector pesca y acuicultura en Perú: comentarios y sugerencias sobre el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura”**

Presentada por la Bachiller:

**Claudia Noriega Regies**

Para optar el Título Profesional de Bióloga Marina

Asesorado por: Dra. Sonia Valle Rubio

Luego de haber evaluado el informe final y evaluado el desempeño de la estudiante de la carrera de Biología Marina en la sustentación, concluyen de manera unánime (X) calificar a:

Tesis: <b>Claudia Noriega Regies</b>	Nota (en letras): 14 (Catorce)
Aprobado (X)    Aprobado - Muy buena ( )    Aprobado - Sobresaliente ( )    Desaprobado ( )	

Los miembros del jurado firman en señal de conformidad.



**Dr. HÉCTOR APONTE UBILLÚS**  
Miembro



**Mg. ULRIKE TARAZONA JANAMPA**  
Miembro



**Dra. SONIA VALLE RUBIO**  
Asesora

T // (51) 610 6738  
informes@cientifica.edu.pe  
cientifica.edu.pe

## Contenido

<b>I. Acta de Sustentación</b> .....	2
<b>II. Agradecimientos</b> .....	4
<b>III. Resumen</b> .....	5
<b>IV. Abstract</b> .....	6
<b>V. Artículo final enviado</b> .....	7
<b>1. RESUMEN</b> .....	7
<b>2. ABSTRACT</b> .....	8
<b>3. Introducción</b> .....	8
<b>4. Enfoque y discusión</b> .....	10
<b>5. Experiencias internacionales</b> .....	12
<b>6. Conclusiones y recomendaciones</b> .....	14
<b>7. Fuente de financiamiento</b> .....	15
<b>8. Contribución de autoría</b> .....	15
<b>9. Potenciales conflictos de interés</b> .....	15
<b>10. Referencias bibliográficas</b> .....	16
<b>11. Anexos</b> .....	18
<b>11.1. Material Suplementario</b> .....	18
<b>11.2. Evidencia de envío a revista</b> .....	19

## II. Agradecimientos

Deseo agradecer a la Facultad de Biología Marina de la Universidad Científica del Sur por la formación académica y el interés en la investigación de los recursos hidrobiológicos.

Agradezco a la empresa Feraqua-Formulación de Estrategias y Reformas Acuícolas y Pesqueras S.R.L. por la confianza y el apoyo brindado para mi crecimiento profesional.

De igual manera a los diversos profesionales dispuestos a difundir el conocimiento desde su formación académica y su propia experiencia en beneficio de los interesados en capacitarse, por contribuir en mi experiencia profesional para el manejo y gestión de proyectos relacionados a pesca y acuicultura.

Quiero agradecer a mi familia por su paciencia y su apoyo incondicional.

Finalmente, cada día se puede aprender algo nuevo y considero que todas las personas y situaciones en tu camino tienen un propósito y una lección para la vida.

### III. Resumen

El Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura propone un Sistema de Innovación basado en 3 fases con una duración aproximada de 15 años y cuenta con un financiamiento del Banco Mundial. Se encuentra al término de la fase inicial (2017-2021) y hasta octubre del 2021, presenta un total de 1396 subproyectos adjudicados: pesca (264), acuicultura (1119) y 13 ejecutados en alianza con el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). Tras analizar los subproyectos ejecutados por el PNIPA se observa una gran demanda de servicios de extensión por parte de los miembros que integran las alianzas estratégicas. Finalmente, se recomienda cambiar la estrategia para los subproyectos que postulan al financiamiento, estableciendo partidas de financiamiento por recursos y un cronograma de postulación anual.

Palabras clave: acuicultura, pesca, PNIPA, gestión, fondo, innovación

#### IV. Abstract

Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura proposes an Innovation System based on 3 phases which last about 15 years and is funded by the World Bank. Currently is at the end of the initial phase (2017-2021) and until October 2021 it has a total of 1,396 executed subprojects: fishing (264), aquaculture (1,119) and 13 executed in alliance with the Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). After doing some research into the subprojects developed by PNIPA, a strong demand for extension services is observed by the members involved. Finally, it is recommended to change the strategy to apply for funding, establishing financing items by resources and also an annual application schedule.

Keywords: aquaculture, fisheries, PNIPA, management, fund, innovation

V. Artículo final enviado

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA PESCA Y ACUICULTURA EN PERÚ:  
COMENTARIOS SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y  
ACUICULTURA**

**RESEARCH AND DEVELOPMENT FOR FISHERY AND AQUACULTURE IN PERU:  
COMMENTS ABOUT THE PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y  
ACUICULTURA**

Claudia Noriega Regies

Feraqua - Formulación de Estrategias y Reformas Acuícolas y Pesqueras S.R.L. – Piura,  
Peru

Email: [Claudian.biomar@gmail.com](mailto:Claudian.biomar@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2482-9783>

## 1. RESUMEN

El Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura propone un Sistema de Innovación basado en 3 fases con una duración aproximada de 15 años y cuenta con un financiamiento del Banco Mundial. Se encuentra al término de la fase inicial (2017-2021) y hasta octubre del 2021, presenta un total de 1396 subproyectos adjudicados: pesca (264), acuicultura (1119) y 13 ejecutados en alianza con el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). Tras analizar los subproyectos ejecutados por el PNIPA se observa una gran demanda de servicios de extensión por parte de los miembros que integran las alianzas estratégicas. Finalmente, se recomienda cambiar la estrategia para

los subproyectos que postulan al financiamiento, estableciendo partidas de financiamiento por recursos y un cronograma de postulación anual.

Palabras clave: acuicultura, pesca, PNIPA, gestión, fondo, innovación

## 2. ABSTRACT

Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura proposes an Innovation System based on 3 phases which last about 15 years and is funded by the World Bank. Currently is at the end of the initial phase (2017-2021) and until October 2021 it has a total of 1,396 executed subprojects: fishing (264), aquaculture (1,119) and 13 executed in alliance with the Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). After doing some research into the subprojects developed by PNIPA, a strong demand for extension services is observed by the members involved. Finally, it is recommended to change the strategy to apply for funding, establishing financing items by resources and also an annual application schedule.

Keywords: aquaculture, fisheries, PNIPA, management, fund, innovation

## 3. Introducción

A nivel mundial, nos encontramos en una situación de crisis sanitaria y, aunque la pandemia del COVID-19 no infecta especies acuáticas, si afecta las fases de la cadena de valor de los sectores pesca y acuicultura (FAO, 2020). Los estragos de la pandemia actual limitan el suministro de alimento, aumentan los costos en procesamiento, limitan la comercialización y generan escasez de mano de obra; asimismo, retrasan la evaluación de observaciones pesqueras y, además, se han suspendido temporalmente reuniones científicas presenciales (FAO, 2020; OECD, 2020).



En el caso de Perú, los sectores de pesca y acuicultura se encuentran articulados por diversas entidades que regulan su manejo y gestión. El Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura (DVPA) del Ministerio de Producción (PRODUCE), es el responsable de dirigir su integración y óptimo funcionamiento (Ministerio de la Producción, 2020). También participan otras direcciones del PRODUCE e instituciones como el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (INNOVATE PERU), el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), las Direcciones Regionales de Producción (DIREPRO) y los Gobiernos Regionales de Producción (GOREs) por mencionar algunas, que actúan como autoridades. Por otro lado, actúan agentes productivos como gremios, asociaciones, comunidades, ONG's, empresas privadas e instituciones académicas.

La normativa acuícola se rige por la Ley General de Acuicultura (D.L. 1195) y establece en el artículo 19 categorías productivas establecidas en volúmenes de producción para su control y seguimiento (Ministerio de la Producción, 2020). El Sistema Nacional de Acuicultura SINACUI señala en el artículo 8 “es un sistema funcional que integra principios, normas, procedimientos, métodos, técnicas e instrumentos de administración, gestión y desarrollo en los tres niveles de gobierno, conforme al marco normativo vigente”. (Ministerio de la Producción, 2020)

En el Perú, los agentes productivos debidamente formalizados y que cumplan ciertos requisitos específicos (según la entidad financiera) están en la capacidad de participar en convocatorias de financiamiento. Así, tenemos al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, que promueve actividades y proyectos

que fomenten la investigación; el Programa Especial de Créditos del FONDEPES que brindan créditos a pescadores artesanales y acuicultores y, el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) cuya finalidad es promover la innovación competitiva, sostenible e inclusiva mediante el cofinanciamiento de subproyectos.

Específicamente, el PNIPA está financiado por un préstamo del Banco Mundial y establecía desarrollar un Sistema de Innovación en 3 fases: fase fundacional (2017-2021), fase de profundización (2022-2026) y fase de consolidación y nuevos rumbos (2027-2031) (Ramírez-Gastón Roe et al., 2018). Recientemente, se propuso la creación del PROINNOVATE que unifica al programa INNOVATE PERU con el PNIPA, bajo el Decreto Supremo N°009-2021-PRODUCE, señala que tiene por objeto impulsar, incrementar y consolidar la innovación, beneficiando entidades públicas y privadas (Diario Oficial El Peruano, 2021).

#### 4. Enfoque y discusión

El PNIPA señala en su Manual de Operaciones que financia 4 tipos de subproyectos denominados: Subproyectos de Investigación Adaptativa (SIA), Subproyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental (SIADE), Subproyectos de Servicio de Extensión (SEREX) y Subproyectos de Fortalecimiento de Capacidades (SFOCA). Para el manejo y gestión se establecieron oficinas macrorregionales, agrupando su jurisdicción por departamentos (Sandoval Méndez et al., 2021). El análisis de los proyectos financiados hasta octubre de 2021 indica que se financiaron un total de 1396 subproyectos (Material suplementario 1), de los cuales 264 corresponden al sector Pesca; 1119 subproyectos correspondientes al sector Acuicultura; y 13 proyectos fueron cofinanciados por este programa y ejecutados por el SANIPES para realizar

investigaciones y capacitaciones orientadas a la mejora de la sanidad pesquera y acuícola (Fig. 1).

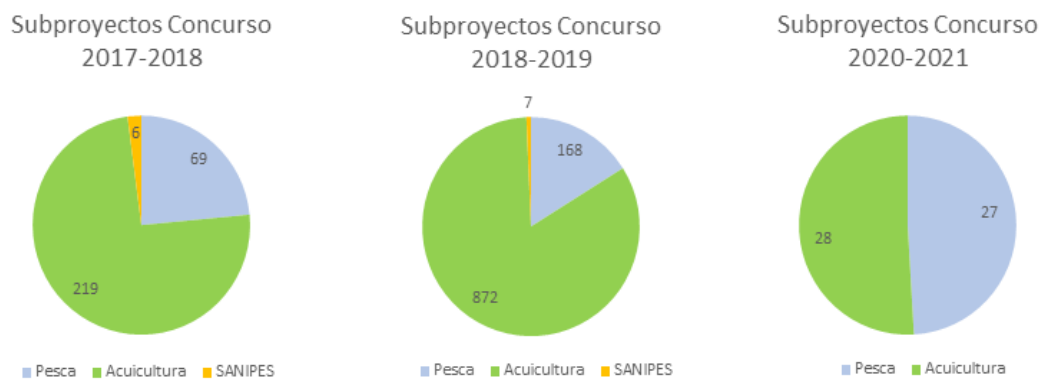


Figura 1: Número de sub proyectos financiados por PNIPA por periodo de ejecución

En sus inicios la postulación al PNIPA se realizaba mediante el Sistema en Línea de Concurso de Subproyectos (SLCS) donde cada entidad ejecutora manejaba de manera individual una cuenta por cada propuesta. Una vez adjudicada, la ejecución se realizaba mediante el Sistema de Monitoreo y Evaluación de subproyectos (SM&E) el cual contaba con pestañas como Puesta en Marcha, Ejecución y Cierre de Subproyecto.

Desde el tercer concurso 2020-2021 se implementó el Sistema de Acompañamiento de Proyectos en Línea (SAPEL) el cual permitió unificar las etapas de los subproyectos desde la postulación, ejecución técnica y financiera, hasta el cierre en un mismo sistema por cada entidad ejecutora. Esto permitió monitorear el resultado de las postulaciones e incluso ejecutar subproyectos en simultaneo con un mismo usuario.

Asimismo, esta plataforma integra el acceso a entidades ejecutoras, formuladores, profesionales de carreras afines para integrar la ejecución de los subproyectos y a potenciales evaluadores. Los criterios de evaluación señalados en las bases permiten al

panel de evaluadores (PET) establecer parámetros técnico y económicos.

Posteriormente los resultados son publicados en una Lista de Orden de Merito técnico.

En cuanto a la ejecución de los subproyectos en SAPEL, existe un curso virtual disponible en la página web del PNIPA, en la sección Aula PNIPA que explica aspectos sobre la ejecución técnica y financiera para las entidades ejecutoras.

## 5. Experiencias internacionales

La tabla 1 recopila los esfuerzos realizados para el desarrollo de la pesca y acuicultura en tres países con realidades diferentes pero que vienen logrando sus objetivos.

*Tabla 1: Experiencias internacionales en beneficio de los sectores pesca y acuicultura*

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES	
Chile	México
<p>En Chile, tienen el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) creado por la Ley General de Pesca y Acuicultura. Destinado a financiar estudios necesarios para fundamentar la adopción de medidas de administración de las pesquerías y de las actividades de acuicultura (Ley General de Pesca y Acuicultura modificación ley N°21.370). El FIPA financia mediante licitación pública los proyectos definidos en el programa de la investigación anual. No financia directamente iniciativas particulares. Para presentar una propuesta para el programa se debe enviar un requerimiento al FIPA desde enero hasta el 31 de marzo del año previo al que se registrarán las propuestas. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) evalúa y elabora el programa de investigación priorizado, aprobado por resolución y publicado en su página web. Existen proyectos de investigación básica o permanente y otros para proveer información para la administración sectorial. El Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura se encarga de la administración, sanción y evaluación de los proyectos adjudicados. Aspectos como: la metodología, las actividades, el equipo de trabajo y la experiencia del consultor. Los resultados de la licitación están disponibles a libre acceso en la web.</p>	<p>En México cuentan con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) y el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA). Estos son órganos desconcentrados de la "Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación" (SAGARPA). El CONAPESCA señala en el artículo 2do. es responsable de proponer, administrar y fomentar política nacional en materia de aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas (DOF. 05-06-2001). El INAPESCA que para el 2017, pasaría a ser el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, realiza investigaciones científicas y tecnológicas e incluso, brinda asesorías para el repoblamiento, cultivo y desarrollo de especies acuáticas. La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables señala en el artículo 26 "El Fondo Mexicano para el Desarrollo Pesquero y Acuícola (PROMAR), será el instrumento para promover la creación y esquemas de financiamiento para la conservación, la investigación, el desarrollo y transferencia de tecnología" (DOF. 24-07-2007). Además, operará mediante un Comité Mixto conformado por miembros del sector público federal, entidades federativas y organizaciones privadas y sociales de productores pesqueros y acuícolas. Finalmente, señala "la existencia de este fondo no limita la creación de fondos privados o sociales que tengan relación directa con el desarrollo pesquero y acuícola (DOF. 24-07-2007).</p>
Costa Rica	
<p>El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) gestiona el Programa de Desarrollo Sostenible y Acuicultura en Costa Rica cuyo objetivo general es "mejorar el manejo de la actividad pesquera y acuícola con el fin de incrementar los beneficios de los recursos prioritarios para la economía nacional, el desarrollo de cadenas de valor y la sostenibilidad social y ambiental" (Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, 2019). Este programa está creado con la participación de miembros de la academia, el gobierno y representantes del sector acuícola y pesquero. Busca el fortalecimiento de las capacidades empresariales, atender las necesidades de las comunidades costeras y el manejo sostenible. En 2020, el Banco Mundial aprobó el empréstito para su ejecución parcial y el resto es cubierto por una partida nacional del INCOPESCA.</p>	

En Chile, en comparación con Perú, el FIPA está financiado por recursos financieros establecidos anualmente en la Ley de Presupuesto de la nación y es un proceso de licitación pública en la pueden participar personas naturales o jurídicas como consultores. El FIPA mediante la Subsecretaria de Pesca, evalúa las propuestas para determinar el programa de investigaciones priorizadas y someter a licitación pública para su ejecución a los consultores. Estos, deberán elaborar una propuesta técnica y económica que será evaluada con el apoyo de evaluadores externo. Posteriormente, elabora memorias anuales con los logros obtenidos y los principales desafíos para el próximo año disponibles de manera libre en su página web. A diferencia del PNIPA, donde los fondos provienen del Banco Mundial y la ejecución del proyecto requiere de un cofinanciamiento monetario y no monetario por parte de la entidad ejecutora. Además, los financiamientos son evaluados en función a las bases para cada tipo de subproyectos, sin tener un cronograma establecido anual de convocatorias.

En México, el apoyo está dirigido a los pequeños productores, pero a diferencia del PNIPA, estos ofrecen créditos financieros con condiciones flexibles a largo plazo que les permitan capitalizarse y adquirir equipos para mejorar su producción. Este financiamiento es similar a los créditos ofrecidos por el FONDEPES para financiar campañas para los productores. En México, el CONAPESCA se encarga de evaluar los proyectos, el INAPESCA de dirigir, coordinar y orientar la investigación tecnológica, mientras que el financiamiento está a cargo de instituciones financieras como los fideicomisos instituidos en relación con la Agricultura (FIRA) que dan crédito, garantía y apoyo para los sectores agropecuario, pesquero y rural.

En Costa Rica en comparación con la situación en Perú ambos programas son financiados con recursos del Banco Mundial para generar un impulso económico a los sectores pesca y acuicultura. A diferencia del PNIPA, su programa tiene un plazo de ejecución de 6 años y promueve servicios de consultoría para el fortalecimiento de la gobernanza y el manejo de los recursos pesqueros, invirtiendo en las cadenas de valor, fortaleciendo los mecanismos de sostenibilidad. Además, busca fortalecer al INCOPECA mediante capacitación y servicios de consultoría.

## 6. Conclusiones y recomendaciones

El presente trabajo realizó una revisión del PNIPA y lo contrastó con otros fondos internacionales, relacionados a los sectores pesca y acuicultura.

Se concluye que dentro del PNIPA los subproyectos que tuvieron mayor demanda son los SEREX con un 65.5%, seguidos por los SFOCA con el 15.6%, finalizando con SIADE y SIA teniendo un 12.2% y un 7.4% respectivamente. Con esta información se infiere que a nivel nacional las instituciones del sector tienen una gran demanda por los servicios de extensión tanto para pesca como acuicultura, seguido por la necesidad de capacitación para los profesionales involucrados con el manejo y gestión de los recursos hidrobiológicos.

Esto nos hace notar que hay una necesidad e interés por parte de los actores involucrados en mejorar las condiciones, que previamente no contaban con este apoyo técnico y/o financiero para su ejecución y que encontraron en PNIPA una solución.

Asimismo, en base a la revisión realizada, se recomienda renovar la propuesta de este programa, mediante una evaluación por parte de las instituciones dedicadas a la investigación, involucrados del sector y a la academia, integrando la perspectiva de especialistas multidisciplinarios para contribuir a potenciar el recurso. Así, establecer partidas de financiamiento por grupos de especies del sector en base a su situación actual. Establecer un cronograma anual para los interesados en aplicar a estos fondos y al término del plazo publicar los avances obtenidos para continuar estos esfuerzos.

Finalmente, se espera que los comentarios brindados contribuyan a la mejora de la cadena de valor, para el crecimiento y la mejora de los sectores pesca y acuicultura.

#### 7. Fuente de financiamiento

Este trabajo fue autofinanciado

#### 8. Contribución de autoría

CN fue la encargada de la concepción, la búsqueda de datos y la redacción del artículo.

#### 9. Potenciales conflictos de interés

La autora declara no tener conflicto de interés.



## 10. Referencias bibliográficas

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, 2019. Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica, Resumen Ejecutivo – Costa Rica.

Diario Oficial El Peruano, 2021. Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNOVATE-DECRETO SUPREMO-N° 009-2021-PRODUCE. Perú

Diario Oficial de la Federación (DOF.05-06-2001) Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca – México

Diario Oficial de la Federación (DOF.24-07-2007) Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables - México

Europea, U., CONICYT (Chile), 2007. Los sectores pesca y acuicultura en Chile: capacidades de investigación y áreas de desarrollo científico-tecnológico. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

FAO, 2020. Resumen de las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 para el sector de la pesca y la acuicultura: Adición a El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2020.

FAO, Rome, Italy. <https://doi.org/10.4060/ca9349es>

Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura – FIPA SUBPESCA, Ley General de Pesca y Acuicultura N°18.892 (texto actualizado incorpora modificación Ley N° 21.370)

Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura – FIPA SUBPESCA, Modificaciones al Reglamento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, Chile - D.S. N°12-2017



Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura – FIPA SUBPESCA, Modificaciones a las Bases Tipo de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) Chile - D.S. N°127-2017

Ministerio de la Producción, 2020. Guía Fuentes de financiamiento para el sector acuícola - RNIA.

OECD, 2020. Fisheries, aquaculture and COVID-19: Issues and policy responses. OECD, Paris. <https://doi.org/10.1787/a2aa15de-en>

Ramírez-Gastón Roe, J., Sandoval Méndez, N., Vicente Cárdenas, K., 2018. Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura: Fundamentos y propuesta 2017-2022.

Sandoval Méndez, N., Ferreyros Hernando, P., Castro Rojas, C., 2021. Memoria 2017 - 2020 del Programa de Innovación en Pesca y Acuicultura 1, 130.

## 11. Anexos

### 11.1. Material Suplementario

Tabla 2: Número de subproyectos en marcha para el sector Pesca

CONVOCATORIAS		2017-2018	2018-2019					2020-2021	TOTAL
			1ra	2da	3ra	4ta	5ta		
PESCA	SIA	5	5	4	-	-	-	2	16
	SIADDE	25	17	21	-	-	-	12	75
	SEREX	31	11	27	17	6	27	11	130
	SFOCA	8	5	6	7	4	11	2	43
<b>TOTAL</b>		<b>69</b>	<b>38</b>	<b>58</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>38</b>	<b>27</b>	<b>264</b>

#### Zonas de influencia de las Oficinas Macrorregionales (OMR)

- ✓ OMR I: Piura, Tumbes, Lambayeque, Cajamarca y La Libertad.
- ✓ OMR II: Loreto, Amazonas y San Martín.
- ✓ OMR III: Ancash, Huánuco, Pasco, Ucayali, Lima, Callao e Ica.
- ✓ OMR IV: Junín, Huancavelica y Ayacucho.
- ✓ OMR V: Cusco, Madre de Dios y Apurímac
- ✓ OMR VI: Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna

Tabla 3: Número de subproyectos en marcha para el sector Acuicultura

CONVOCATORIAS		2017-2018	2018-2019					2020-2021	TOTAL
			1ra	2da	3ra	4ta	5ta		
ACUICULTURA	SIA	52	17	12	-	-	-	6	87
	SIADDE	48	21	15	-	-	-	-	84
	SEREX	69	97	95	197	102	210	6	776
	SFOCA	50	23	17	27	20	19	16	172
<b>TOTAL</b>		<b>219</b>	<b>158</b>	<b>139</b>	<b>224</b>	<b>122</b>	<b>229</b>	<b>28</b>	<b>1119</b>

#### Zonas de influencia de las Oficinas Macrorregionales (OMR)

- ✓ OMR I: Piura, Tumbes, Lambayeque, Cajamarca y La Libertad.
- ✓ OMR II: Loreto, Amazonas y San Martín.
- ✓ OMR III: Ancash, Huánuco, Pasco, Ucayali, Lima, Callao e Ica.
- ✓ OMR IV: Junín, Huancavelica y Ayacucho.
- ✓ OMR V: Cusco, Madre de Dios y Apurímac
- ✓ OMR VI: Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna

## 11.2. Evidencia de envío a revista

[southsustainability] Acuse de recibo de envío Recibidos x

**adminrevistas@cientifica.edu.pe**  
para mí

Claudia Mercedes Noriega Regles:


Gracias por enviar el manuscrito, "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA PESCA Y ACUICULTURA EN PERÚ: COMENTARIOS SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA" a South Sustainability. Con nuestro sistema de gestión de revistas en línea, podrá iniciar sesión en el sitio web de la revista y hacer un seguimiento de su progreso a través del proceso editorial:

URL del manuscrito: <https://revistas.cientifica.edu.pe/index.php/southsustainability/authorDashboard/submission/1054>  
Nombre de usuario/a: claudian22

En caso de dudas, contacte conmigo. Gracias por elegir esta revista para publicar su trabajo.

Dr. Héctor Aponte (Editor-in-chief)

---

 **South Sustainability** | Revista / Journal

[southsustainability@cientifica.edu.pe](mailto:southsustainability@cientifica.edu.pe)

T // (511) 610 6400 anexo 1218 | Panamericana Sur  
[www.cientifica.edu.pe](http://www.cientifica.edu.pe) | Km. 19 - Lima 42